SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO 17 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2022

Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional.

I. a VIII ...

IX. Tratándose de las siguientes mercancías:

a) a e) ...

f) Textil:

Fracción arancelaria y número de identificación comercial	Descripción	Acotación
		
6112.41.01	De fibras sintéticas.	
01	Para mujeres.	
99	Los demás.	
6115.95.01	De algodón.	
01	Con contenido de encaje o red.	
99	Los demás.	
6115.96.01	De fibras sintéticas.	
01	Con contenido de encaje o red.	
99	Los demás.	

g) a k) ...

Atentamente.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2023.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio

de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-Rúbrica.